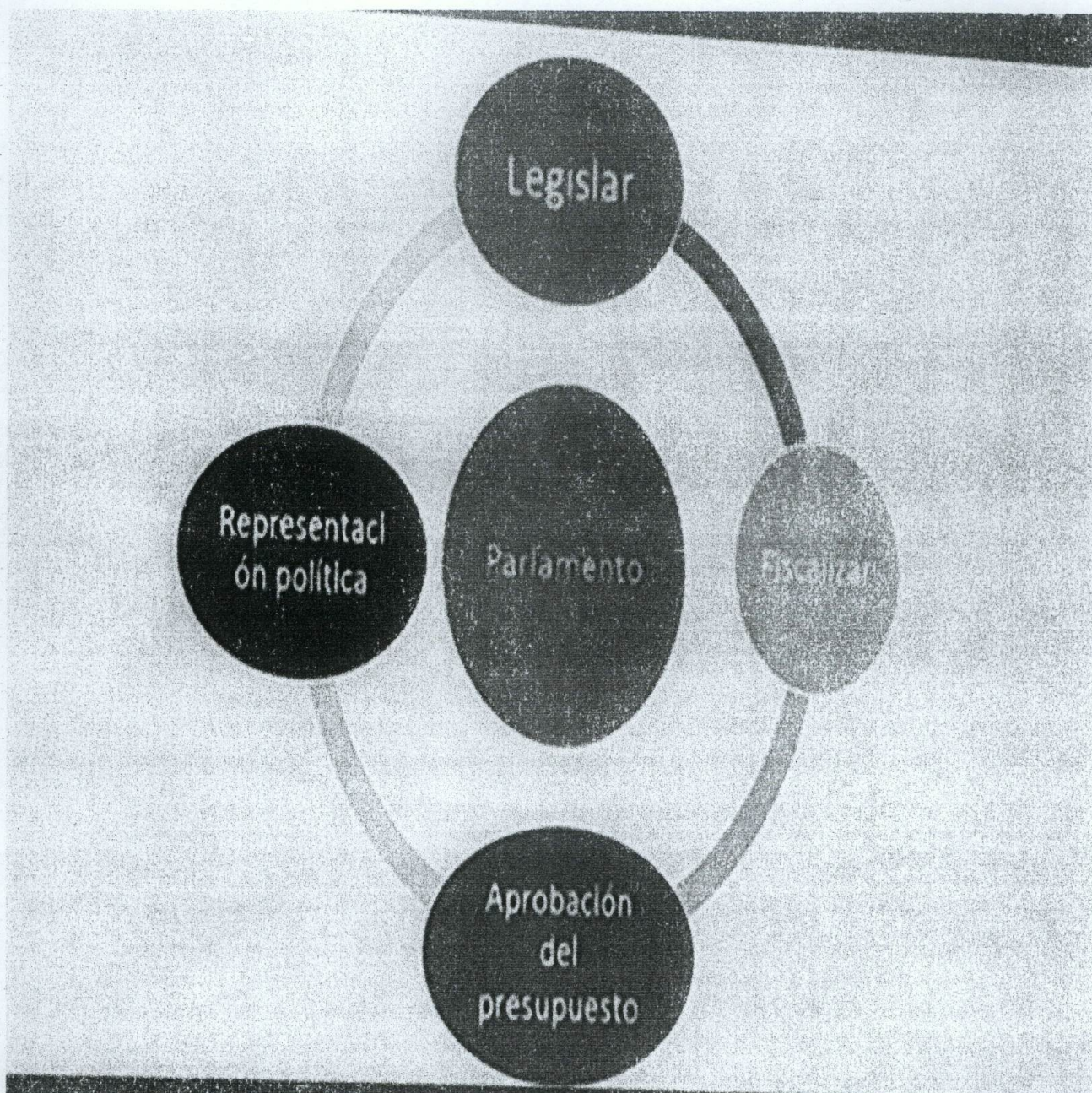


MOVIMIENTO POLÍTICO "CAMBIO", LISTA 62

PLAN DE GOBIERNO PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES DEL MARZO 2019

PRESENTADO POR LOS CANDIDATOS/AS A CONCEJALES RURALES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.





INTRODUCCIÓN

Este Plan de Gobierno para las elecciones seccionales del 2019, ha sido elaborado sobre la base de los principios que rigen al Movimiento Cambio, Creando Oportunidades de equidad, solidaridad y progreso marcadas en los instrumentos legales de la República del Ecuador y el profundo conocimiento que tenemos sobre la realidad del Cantón Alausí, sus parroquia y comunidades.

Nuestra candidatura enmarca a dar respuestas al clamor de la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro Cantón, manifestando mejores servicios públicos, más progreso, más seguridad, más libertad y más transparencia y honestidad en la administración pública.

Con los antecedentes expuestos, pongo a vuestra consideración el PLAN DE GOBIERNO que llevara los destinos de nuestro de la administración de cantón, para el período comprendido entre los años 2019-2013.

MOVIMIENTO CAMBIO, CREANDO OPORTUNIDADES

CAMBIO, Creando Oportunidades, es un movimiento político que se rige por la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Democracia, las demás Leyes y reglamentos y por su propio Régimen Orgánico.

CAMBIO, es una organización política que fomenta la unión y el respeto de todos los habitantes de la provincia, cantones, parroquia, organizaciones y comunidades, que aspira a que todos puedan vivir en un ambiente de paz y libertad, practicando el buen vivir o sumak kausay como manifiesta nuestra constitución política del Ecuador en donde los individuos puedan desarrollar su creatividad en beneficio propio y de su colectividad. Creemos, además, en un cantón de emprendedores. Movimiento Cambio, es una organización democrática, participativa, incluyente, independiente y solidaria que anhela que todas estas cualidades se repliquen en los cantones, provincias y el país entero.

Movimiento Cambio, tiene como objetivo fundamental la implementación de soluciones reales a los problemas del cantón, parroquias y comunidades, enmarcados en principios, como un paso necesario e indispensable para transformar a nuestro cantón en un cantón próspero para todos y todas.

LOS PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO CAMBIO SON:

1. Creemos que las personas tienen derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la libertad para trabajar por un futuro mejor y el derecho a gozar de los bienes honestamente ganados mediante ese trabajo, Creemos que esos derechos son inherentes a la dignidad de las personas y que, por lo tanto, no son concesiones dadas por los gobiernos o las leyes. Como consecuencia, consideramos que los gobiernos están obligados a proteger esos derechos.

2. Creemos que la democracia es el mejor sistema de gobierno y que sus valores permiten el desarrollo de una sociedad pluralista, tolerante y respetuosa. Creemos en la alternativa democrática, como mecanismo para evitar la acumulación de poder. Creemos en la democracia representativa, en la cual funcionarios legítimamente electos deben cumplir sus mandatos con honestidad, fidelidad a sus electores y responsabilidad para con el país. Creemos en la democracia directa como la expresión superior de la voluntad popular y creemos en la democracia participativa, para promover el surgimiento constante de nuevos líderes y nuevas ideas. Desaprobamos toda forma de caudillismo, mesianismo o personalismo político.

3. Creemos en el Estado de Derecho, como principio que nos recuerda que las leyes deben proteger a los ciudadanos de todas las agresiones, tanto privadas como públicas, y precisamente por ello los gobernantes deben someterse al derecho y actuar dentro de sus límites. Sostenemos que nadie, ni siquiera una mayoría, puede menoscabar los derechos fundamentales de las personas, y sostenemos que nadie está por encima de la ley.



4. Creemos que los fines políticos solo son legítimos cuando utilizan medios que no atentan contra los derechos fundamentales de las personas, ni contra los principios democráticos.

5. Creemos que Ecuador es un país diverso, en sus regiones y población, y por ello propugnamos el respeto a esta diversidad y el reconocimiento de las diferentes realidades étnicas y culturales. Rescatamos la importancia de promover el respeto al medio ambiente y el desarrollo económicamente sostenible.

6. Creemos en una administración eficiente, transparente y emprendedora y de oportunidades para todos. Consideramos que el desarrollo material y cultural proviene de la iniciativa y creatividad de las personas. Creemos que Ecuador es un país competitivo y trabajador.

7. Creemos en la solidaridad, no sólo por su valor ético, sino porque es una expresión de la generosidad de los ecuatorianos, consolidada a través del tiempo. Creemos que el GADs tiene una responsabilidad irrenunciable en la atención y solución de las necesidades más apremiantes de la población y creemos en el sentido de responsabilidad social de personas, como copartícipes en la búsqueda de soluciones reales a las diferentes necesidades de los ecuatorianos.

8. Creemos en la unión de todos los ciudadanos, sin distinciones de ningún tipo. Creemos que todos los ecuatorianos somos fundamentalmente hermanos que compartimos una conciencia común en la búsqueda de mejores días para todos.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Eliminar del cantón la extrema pobreza. Fomentar la generación de más oportunidades de empleo, mejorar el valor agregado de los productos que se generan en el cantón, redistribuir la riqueza mediante el adecuado uso de los fondos públicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN

Ejecutar proyectos de ordenanza territorial en Cantón Alausí

- ✓ Fortalecer el Gobierno Autónomo Cantonal de Alausí.
- ✓ Direccionar los presupuestos a servicios básicos y equipamiento a las localidades y áreas de su competencia.
- ✓ Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal.

Crear ordenanzas para el bienestar del pueblo y que tales ordenanzas sean creadas con dicha participación del pueblo.

- ✓ Denunciar las irregularidades y los hechos de corrupción, garantizando el manejo adecuado y transparente de los recursos.
- ✓ Discutir proyectos en materia de transporte, vialidad, salud, alumbrado público, seguridad, ambiente, aseo urbano, deporte.
- ✓ Apoyar y propiciar la actividad económica local.
- ✓ Promover la conservación del medio ambiente.
- ✓ Rescatar y ampliar las infraestructuras o espacios que lo ameriten a beneficios de las comunidades.
- ✓ Apoyar para el rescate de espacios públicos para la recreación y la actividad cultural.
- ✓ Tratar con respeto y justicia a todos los trabajadores y trabajadoras, obreros, obreras, empleados, empleadas que hacen vida dentro de la alcaldía.

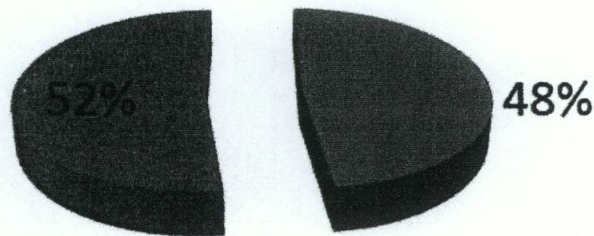
POBLACIÓN TOTAL.

Población Total	44089	100%
Hombres	21188	48,1%
Mujeres	22901	51,9%
Número de Hogares	11261	



Población Total por Sexo

■ Hombres ■ Mujeres



MECANISMOS PERIÓDICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, se respetará el derecho ciudadano de acceder libremente a la información Pública y las actividades de rendición de cuentas se las realizarán anualmente, además se respetará el precepto constitucional establecido en el Art. 18 Numeral 2, Además para cumplir con los procesos de transparencia y rendición de cuentas, toda sesión de Consejo será transmitida por televisión abierta a nivel Provincial, para que sus mandantes conozcan lo que hacen sus mandatarios en el Pleno del Consejo.

Se realizarán audiencias públicas en el salón de la ciudad y conversatorios con los medios de comunicación locales, provinciales y nacionales los días jueves por lo menos una vez por semana.

Fortalecer con los mandantes el sistema de participación ciudadana claro para el ejercicio de sus derechos, respetando la seguridad jurídica establecida en la Constitución de la República en el Art. 82 y Art. 54 literal del COOTAD.

BASE LEGAL SEGÚN COOTAD

Art. 58.- ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES O CONCEJALAS.- Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Art. 55.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respecto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas, y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal:
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riveras de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extensión de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO URBANO Y RURAL

El diagnóstico del cantón se lo realizó en base a los sistemas que consta en el PDOT: socio-cultural, económico-productivo, físico-ambiental y político-institucional.

SISTEMA	COMPONENTE	RESULTADO DE DIAGNOSTICO
SOCIO CULTURAL	EDUCACION	Asistencia irregular de maestros para cumplir con sus labores docentes, con mayor incidencia en el nivel medio. Material didáctico y equipamiento limitado-Pérdida de valores cívicos y morales-Servicios básicos deficientes-Infraestructura en varios centros educativos deficientes.
	CULTURA	Escaso interés en conservar los patrimonios cultural y natural propios del cantón.
	SALUD	Atención en salud limitada en el sector rural. - Escaso acceso a información de salud sexual y reproductiva a la comunidad. Escasez de insumos e implementos médicos. - Personal de salud desmotivado. - Limitada educación en salud preventiva.
	ORGANIZACIÓN SOCIAL	Organización social deficiente. - Escasa participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. - Ausencia de auténticos líderes y desconfianza en los que se proclaman líderes.

ECONÓMICO PRODUCTIVO	INDUSTRIA	Zonas inadecuadas para instalar industrias. - Artesanía sin apoyo para su desarrollo. - Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo de industrias. - Industrias con bajo valor agregado local.
----------------------	-----------	---

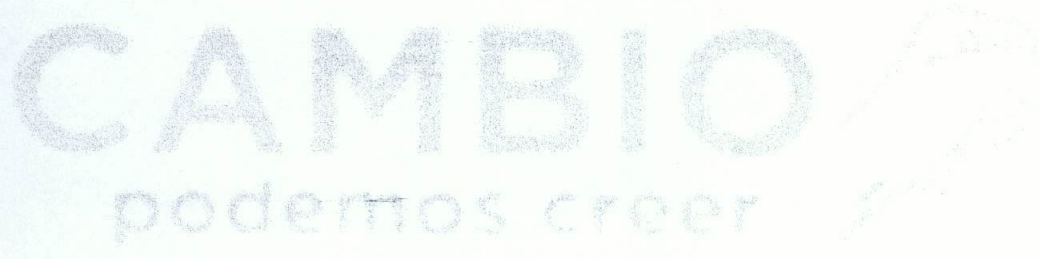


	AGRICULTURA	<p>Ausencia de prácticas agropecuarias con alto contenido tecnológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Créditos limitados y hasta inexistentes para este sector. - Injusta cadena de distribución de productos agropecuarios. - Degradación del suelo por el uso inadecuado de la tierra, uso incorrecto de productos químicos, por una irresponsable deforestación. - Nulo desarrollo de variedades y razas aptas para el cultivo en la zona.
	TURISMO	<p>Insuficiente infraestructura para recibir turistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limitada promoción, información y difusión de las costumbres, monumentos y sitios turísticos. - Personal encargado de atender al turista con escasa preparación. - Inadecuado inventario de sitios, costumbres y monumentos atractivos para el turismo nacional e internacional.

FÍSICO AMBIENTAL	INFRAESTRUCTURA	<p>Red vial principal en mal estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red de caminos vecinales veraneros en mal estado. - Poca cobertura y en mal estado los servicios de agua potable. - Péximo servicio de alcantarillado con muy poca cobertura. - Deficiente sistema de riego. - Vías principales urbanas en mal estado. - Limitada infraestructura educativa. - Limitada infraestructura en salud - Péximo servicio eléctrico, con energía de mala calidad.
	AMBIENTE	<p>Mal manejo de desechos orgánicos e inorgánicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasa cultura conservacionista. - Inadecuado servicio de recolección y disposición de basura. - Deficiente delimitación de zonas de protección ambiental. - Escaso control ambiental.



POLÍTICO INSTITUCIONAL	POLITICO	Autoridades con escasa relación con los dirigentes y población. - Ausencia de acciones y políticas a largo plazo. - Escaso conocimiento de las autoridades sobre las reales necesidades de la población.
	INSTITUCIONAL	Gobierno seccional desautorizado. - Instituciones nacionales desprestigiadas. - Catastro desactualizado. - Uso y ocupación de suelo descontrolado. - Ordenanzas desactualizadas o que no se aplican.



CAMBIO

podemos creer



NOMBRE DE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR Y LÍNEA DE BASE	META	ESTRATEGIA	EVALUACIÓN
Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración municipal.	Controlar el manejo de los recursos económicos de inversión.	Solicitar la base de datos de los proyectos ejecutados y actividades de manera cronológica. Revisar la documentación sustentatoria de los contratos. Realizar visitas de fiscalización a todas las obras en ejecución y ejecutadas	Informe de fiscalización	El 25% de las obras han sido fiscalizadas al final del segundo trimestre de administración	Recomendar o sugerir se tomen los correctivos del caso en los contratos de obra que ameriten	Rendición de cuenta. Contar con informes de fiscalización.

CAMBIO
podemos creer



<p>Presentar la Ordenanza reformativa para regular el manejo de desechos sólidos</p>	<p>Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD</p>	<p>Elaborar la ordenanza para regular el manejo de desechos sólidos a nivel del cantón.</p>	<p>Información actual (2015 PDOT)</p>	<p>Al final del primer año se cuenta con ordenanza aprobada por el Concejo Municipal del GAD Cantona</p>	<p>Socialización a nivel de las parroquia y comunidades</p>	<p>Ordenanza aprobada y Circuitos de recolección establecida.</p>
--	---	---	---------------------------------------	--	---	---

CAMBIO
podemos creer

Movimiento Político Provincial "Cambio" Lista 62

(autocríatos frase)

CAMBIO

podemos creer



<p>Crear la ordenanza que regula la participación ciudadana y control social, para la aprobación de los presupuestos participativos.</p>	<p>Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD</p>	<p>Actualizar la normativa para permitir la participación de los ciudadanos de las comunidades y parroquias.</p>	<p>La normativa vigente a la fecha (2014)</p>	<p>Generar el 100 % de la ordenanza, para mejorar la distribución según la necesidad básica insatisfecha para la convivencia saludable de los ciudadanos del cantón</p>	<p>Trabajar técnica y armoniosamente en las diferentes comisiones que se establezcan para el efecto.</p>	<p>Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación</p>
--	---	--	---	---	--	--

CAMBIO
podemos creer



<p>Ordenanza que crea el Centro Jurídico gratuito para atención de la violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD</p>	<p>Implementar el Centro Jurídico gratuito para atención de la violencia intrafamiliar y de género</p>	<p>La realidad actual en la prestación de servicios del GAD del cantón hacia la colectividad cantonal.</p>	<p>Mejorar la atención a los ciudadanos y en un 60 % contribuir a dar atención gratuita en temas de la violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de esta ordenanza que crea el Centro Jurídico gratuito</p>	<p>Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.</p>
--	---	--	--	---	---	---

CAMBIO
podemos creer



Revisión de la ordenanza del Consejo Cantonal de Salud	Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD	Dinamizar el Consejo Cantonal de Salud	La realidad actual en la prestación de servicios desde las diferentes instituciones de salud del cantón.	Mejorar la atención de salud a los ciudadanos y en un 60 % contribuir a dar atención preventiva	Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de la revisión de la ordenanza que regula el Consejo Cantonal de Salud.	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación
--	--	--	--	---	---	---

Movimiento Político Provincial "Cambio" Lista 62

cuarenta y seis
(46)

- 46 -

CAMBIO

podemos creer



<p>Revisión de la Ordenanza que crea el Consejo cantonal de niñez y adolescencia.</p>	<p>Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD</p>	<p>Dinamizar el Consejo cantonal de niñez y adolescencia.</p>	<p>La realidad actual en la prestación de servicios desde las diferentes instituciones de atención de la niñez y adolescencia del cantón.</p>	<p>Mejorar la atención de la niñez y adolescencia y en un 60 % contribuir a dar y garantizar mejores servicios.</p>	<p>Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de la revisión de la ordenanza que regula el Consejo Cantonal de niñez y adolescencia.</p>	<p>Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.</p>
---	---	---	---	---	---	---

CAMBIO

podemos creer



<p>Crear la Ordenanza que regule el uso y ocupación del suelo del sector rural</p>	<p>Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD</p>	<p>Evaluar suelos productivos y no productivos para la valoración de cobros de impuestos.</p>	<p>En la realidad actual se realiza los cobros de impuestos sin ningún sustento técnico</p>	<p>Mejorar el servicio de contribución tributaria de los agricultores.</p>	<p>Consensuar y socializar a la población con criterio técnico y jurídico del uso y ocupación del suelo rural</p>	<p>Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.</p>
--	---	---	---	--	---	---

podemos creer

CAMBIO

podemos creer



<p>Revisión de la Ordenanza que regule el tránsito y transporte terrestre del Cantón</p>	<p>Crear, mejorar y reformar las políticas públicas inherentes al GAD</p>	<p>Garantizar el transporte seguro de los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia y comunidades.</p>	<p>Vehículos inadecuados que transportas a los ciudadanos y ciudadanas a las comunidades del Cantón</p>	<p>Mejorar la traspportación segura de las ciudadanas y ciudadanos del Cantón.</p>	<p>Socializar con los transportistas y ciudadanía sobre transporte seguro.</p>	<p>Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.</p>
--	---	--	---	--	--	---

CAMBIO
podemos creer



CONCEJALES RURALES					
ORDEN DE CONCEJALES	NOMBRE Y APELLIDO DE CONCEJALES PRINCIPALES	NO. CEDULA DE CIUDADANÍA	ORDEN DE CONCEJALES	NOMBRE Y APELLIDO DE CONCEJALES PRINCIPALES	NO. CEDULA DE CIUDADANÍA
(PRIMER) CONSEJAL PRINCIPAL	SEGUNDO REMIGIO ROLDAN CUZCO	060399600-0	(PRIMER) CASILLERO	MARIA BALTAZARA BUÑAY MARCATOMA	060500703-8
(SEGUNDO) CONSEJAL PRINCIPAL	EULALIA VITELIA RODAS PAREDES	060337587-4	(SEGUNDO) CASILLERO	LUIS JAVIER FAJARDO NAJERA	060371273-8
(TERCER) CONSEJAL PRINCIPAL	SEGUNDO ROBERTO CHACHA QUIJOSACA	060155467-8	(TERCER) CONSEJAL ALTERNO	MIRYAN SOLEDAD LLUILEMA LEMA	060520327-2

Movimiento Político Provincial "Cambio" Lista 62

(catorcecientos veinte)
-420-

CAMBIO
podemos creer



(CUARTO) CONSEJAL PRINCIPAL	YOLANDA DEL ROCIO LOBATO LOBATO	060446780-3	(CUARTO)CONSEJAL ALTERNO	ANGEL ORTEGA AUCANZHALA	091914381-8
CONSEJAL RURAL					
(PRIMER) CONSEJAL URBANO	MANUEL MESIAS PALACIOS URQUIZO	060249863-6	(PRIMER)CONSEJAL ALTERNO	MARIA DOLORES BUENO PALA	060492913-3

CAMBIO
podemos creer

Movimiento Político Provincial "Cambio" Lista 62

(autorodentes wifitiano)

-421-

CAMBIO
podemos creer



Elaborado Por: los candidatos a la concejalía, para elecciones 2019



Ing. Remigio Roldán

CANDIDATO A LA PRIMERA CONCEJALÍA RURAL DE CANTÓN ALAUSÍ



EULALIA VITELIA RODAS PAREDES

CANDIDATA A LA SEGUNDA CONCEJALÍA RURAL DE CANTÓN ALAUSÍ

CAMBIO
podemos creer

Movimiento Político Provincial "Cambio" Lista 62

Cuatrocientos veintidos

CAMBIO
podemos creer



Segundo Roberto Chacha Quijosaca

SEGUNDO ROBERTO CHACHA QUIJOSACA

CANDIDATO A TERCER CONCEJAL RURAL DE CANTÓN ALAUSÍ

Yolanda del Rocio Lobato Lobato

YOLANDA DEL ROCIO LOBATO LOBATO

CANDIDATA A CUARTA CONCEJALIA RURAL DE CANTÓN ALAUSÍ

CAMBIO
podemos creer



Movimiento Político Provincial "Cambio" Lista 62

*Cuarto de los
votantes*